La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, y su Anexo, registrado bajo el Nº 16.901, referente a la ejecución de la obra denominada: "Centro de Atención Primaria para la Salud Nº 2" de la ciudad de Ushuaia, celebrado el día 27 de mayo de 2014, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1195/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº

87

Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Juan Felipe ROPRIGUEZ

Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia

Poder Legislativo